



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*MODIFICACIÓN del Extracto de la Orden de 23 de mayo de 2017 por la que se convocan ayudas a Entidades Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios, mediante el que se anuncia la modificación de los créditos establecidos para dichas ayudas.*

(2017050337)

BDNS(Identif.):348819

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 106 de fecha de 5 de junio de 2017, extracto de 23 de mayo de 2017 referido a la convocatoria de las ayudas a Entidades Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) con la identificación: 348819.

El presupuesto destinado a esta convocatoria ascendió a cinco millones, ciento noventa y ocho mil setecientos veintitrés euros (5.198.723 €), imputándose al ejercicio 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.06.115B.760.00, código de proyecto de gasto 200912070004 "Actuaciones de mejora y equipamientos de núcleos urbanos (AEPSE)" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de las cuantías previstas inicialmente en la convocatoria exige publicación en el Diario Oficial de Extremadura de anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el que se recoja de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias. La publicación de dicho anuncio no implica el inicio de un nuevo plazo para presentar solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo para resolver.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio del aumento del crédito previsto en el artículo 13 de la Orden de convocatoria correspondiente al proyecto 200912007000400 por importe de 273.617 euros, de manera que la aplicación, proyecto de gasto y cuantía correspondiente a las ayudas a Entidades Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios será la siguiente:



Aplicación: 12.06.115B.760.00.

Anualidad: 2017.

Proyecto: 200912007000400.

Importe: 5.472.340 €.

Mérida, 3 de agosto de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

